



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13375

12/06/2017

37967

AUTOR/A: BOTEJARA SANZ, Amparo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

Madrid, 24 de julio de 2017

Estos hechos se pusieron en conocimiento de la Dirección General de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, órgano competente al tratarse de un tema de sanidad animal, materia en la que el Organismo de cuenca carece de competencias.

El embalse, debido a la escasez de precipitaciones y a las altas temperaturas alcanzadas durante los meses de mayo y junio, se encuentra seco por lo que el riesgo de contaminación de las aguas no existe.

En cuanto a las posibles actuaciones a realizar que contribuyan a mejorar el estado del embalse, es preciso indicar que el pasado 19 de junio se ha autorizado al Ayuntamiento de Guareña la retirada de lodos de parte del embalse lo que favorecerá que, en un futuro, pueda albergar mayor cantidad de agua y en consecuencia aumentar el efecto laminador del mismo, verdadera función de este embalse.

Madrid, 7 de julio de 2017